

INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018 se resume así:

- 1.- la correspondencia, Libro de Actas de junta General de Accionistas, libro talonarios libro de acciones y accionistas, comprobantes, libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y bajos las normas niff.
- 2.- Expreso que se ha dado fiel cumplimiento, en lo procedente a la ley de compañías vigentes.
3. Procedimiento de control interno establecido por la compañías son adecuadas
4. las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia y son registrados en los libros de contabilidad.

Ambato 02 de febrero del 2019

Atentamente



Ing. MARÍA DUTÁN MUZGO
GERENTE GENERAL
C.I 180353970-7

